

Minuta
Sesión Extraordinaria del Pleno CODESIN
Martes 10 de Abril del 2018

Asistentes: José Mario Cadena Bórquez, Martín Guadalupe López Mendivil, Rolando Mendivil Rascón, Miguel Ángel Ley Pineda, José Luis Sandoval Bojórquez, Florencio Angulo Gálvez, Humberto Andrade Gámez, Sergio Escutia Zúñiga, Fernando Medrano Freeman, Alejandro Sánchez Chávez, Sebastián Arana Escobar, Hilda Inukai Sashida, Carlos Ortega Carricarte, Gustavo Zavala Guerrero, Enrique Coppel Luken, Sergio Esquer Peiro, Carlos Balderrama Verdugo, José Enrique Villa Rivera, José Luis López Valle, Radamés Díaz Meza.

Orden del día

- I. Lista de asistencia
- II. Determinación del Quórum Legal para sesionar válidamente
- III. Elección de Presidente Ejecutivo periodo 2017-2020
- IV. Creación de la Unidad de Apoyo de Tesorería
- V. Nombramiento del Presidente Suplente
- VI. Designación de Nuevos Consejeros Ciudadanos Invitados
- VII. Clausura de sesión

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA.

José Mario Cadena, Presidente Ejecutivo del CODESIN, da la bienvenida a los consejeros presentes e inicia la sesión extraordinaria, para la elección de presidente ejecutivo de CODESIN y presenta al notario público Lic. René González Obeso, quien dará fe de la reunión y los acuerdos que se tomen.

Sergio Escutia, presidente del Comité Regional Zona Sur, actuando como secretario pasó lista de asistencia de las personas mencionadas al inicio de la presente, cuyo documento fue firmado por cada una de las personas de nombres primeramente mencionados.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE

Basado en la lista de asistencia el Presidente Ejecutivo Lic. José Mario Cadena Bórquez, declara la existencia de quorum legal para sesionar, por lo que queda debidamente instalada la asamblea para sesionar válidamente, y los acuerdos que se tomen son válidos y procedentes.

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA, ELECCIÓN DE PRESIDENTE EJECUTIVO PERIODO 2017-2020

José Mario Cadena informa que fue electo como Presidente Ejecutivo, para sustituir a Javier Lizárraga, cuando deja su posición en el consejo para ocupar el puesto de Secretario de Desarrollo Económico, y así concluir el periodo comprendido de 2014-2017, periodo que ya concluyó, por lo que menciona es necesario elegir Presidente Ejecutivo para el próximo periodo 2017-2020.

Sergio Esquer Peiro consejero representante del Consejo Sinaloense de Empresarios y miembro en CODESIN, afirma que ya se cumplió ese año, y menciona que la propuesta del Consejo es que siga José Mario Cadena para el periodo 2017-2020.

Se somete a votación del consejo la propuesta hecha por Sergio Esquer Peiro, para que José Mario Cadena Bórquez sea Presidente Ejecutivo de CODESIN para el periodo 2017-2020. Pide a los asistentes levantar la mano a los que estén a favor, aprobándose por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad la elección de Jose Mario Cadena Borquez, como presidente ejecutivo de Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa para el periodo 2017-2020.

José Mario Cadena, agradece el apoyo y la confianza para continuar en el siguiente periodo.

IV. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, CREACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO DE TESORERÍA.

José Mario Cadena, pasa al siguiente punto dentro del orden del día, explica la propuesta de creación de una Unidad de apoyo de tesorería, derivado principalmente de la necesidad de apoyo para las funciones que tiene el Presidente Ejecutivo. El objetivo

principal es apoyarlo en los asuntos relativos a las finanzas del CODESIN en base al fundamento legal, artículo 13 del reglamento interior vigente del CODESIN que establece que “El CODESIN podrá contar con unidades de asesoría y apoyo que estime necesarios para el cumplimiento cabal de sus funciones y objetivos”.

José Mario Cadena Bórquez somete a aprobación del Consejo la creación de esta unidad de apoyo de tesorería, para contribuir con la revisión de las finanzas del CODESIN. Explica que dentro del organigrama o estructura que tiene el CODESIN no existe esta persona que sea Tesorero y que lleve las funciones. Resalta que cada vez hay que ser más responsables y cuidadosos con los recursos.

José Luis López Valle, Director General, agrega que en la ley de fomento a la inversión del estado de Sinaloa no está contemplada la figura del Tesorero en el CODESIN, sin embargo, el reglamento interno permite crear unidades por eso es que se está planteando la creación de la Unidad de Apoyo de Tesorería. La idea es que una persona del consejo le de soporte al Presidente, pero también al Director General, que en este caso es el que tiene la responsabilidad como funcionario público dentro de CODESIN, de la operación y administración de los recursos.

Las funciones de esta unidad serían:

- Presentar para autorización al Pleno, junto con el Director General, la distribución del presupuesto anual asignado a CODESIN. Esta función para este año se hizo en enero, aplicaría para el 2019.
- En el caso de las aportaciones que hace Gobierno del Estado, sería la persona que estaría a cargo junto con el Director, de darle seguimiento a las aportaciones para que se estén dando en tiempo y forma por parte de Gobierno del Estado para que tenga una operación eficiente el CODESIN.
- Participar como segunda firma tanto en las cuentas de cheques de CODESIN Estatal como del CIT Sinaloa. Actualmente en el caso del CODESIN Estatal está únicamente el Presidente Ejecutivo y el Director General de CODESIN, si es importante tener una tercer firma y en el caso del CIT Sinaloa están las firmas también del Presidente Ejecutivo de CODESIN, el Director Ejecutivo del CIT Sinaloa y el Director General de CODESIN, y la idea es también poder tener a esa persona como una cuarta firma, pero realmente estarían tres firmas, Director General, Presidente Ejecutivo y el Titular de esta Unidad.

- Conocer en todo momento el estado que guardan las finanzas del CODESIN, tener conocimiento de los estados financieros y hacer análisis.
- Conocer el informe financiero anual sobre la aplicación de recursos asignados al CODESIN que se presenta al Congreso del Estado.
- Un punto importante, estar informado de los resultados de las auditorías financieras que se realicen al CODESIN, tanto por la Secretaría de Contraloría y Transparencia y la Auditoria Superior del Estado, así como auditorías externas que año con año se tienen que hacer al CODESIN.

Carlos Ortega, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno de Sinaloa comenta que, normalmente un organismo descentralizado tiene un área administrativa y es la que hace las funciones señaladas.

José Luis López Valle, contesta que, a diferencia de otros organismos descentralizados, aquí participan los empresarios, de alguna manera es un acompañamiento de un consejero del Pleno, porque si tenemos nuestra Dirección de Administración y Finanzas y obviamente está también la Dirección General como responsable del tema, pero aquí se da una situación que existe un Presidente Ejecutivo con funciones hasta cierto punto también administrativas.

Martín López, Presidente Regional de Zona Norte, pregunta cómo será el proceso de selección y el protocolo a seguir.

José Luis López Valle, responde que la Unidad de Apoyo estará integrada por uno de los consejeros empresarios miembros del pleno de CODESIN, el cual será titular y éste será invitado por el Presidente Ejecutivo y aprobado por el Pleno de CODESIN en sesión ordinaria.

José Mario Cadena, agrega que sería un Consejero, ahorita lo que se está haciendo es la creación de la Unidad de Apoyo de Tesorería y automático ya que se nombre, tener a la persona responsable.

Sergio Escutia, pregunta cuál sería la vigencia de su cargo

José Mario Cadena, responde que será por el mismo periodo que dure la Presidencia Ejecutiva de CODESIN

Carlos Ortega, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno de Sinaloa sugiere revisar si no debería ser un funcionario público por el tema de las responsabilidades.

José Luis López Valle, responde que será un puesto honorífico.

Carlos Ortega, sugiere que se revise el proceso de firma de cheques porque al firmar está autorizando un presupuesto público.

Sergio Escutia, agrega que es sujeto a la ley por la firma de cheques.

Sebastián Arana, pregunta si cada periodo ésta figura nueva se elegiría, o si sería el presidente de CODESIN quien lo elegiría o el pleno.

José Mario Cadena, sugiere que sea por el mismo periodo del presidente ejecutivo en funciones, que quede como acuerdo.

Sergio Esquer, comenta que lo tiene que elegir el presidente, tiene que ser alguien de su confianza y tiene que facilitarle su trabajo.

Acuerdo: Con fundamento en el Artículo 13 del reglamento interior vigente del CODESIN que establece que el CODESIN podrá contar con unidades de asesoría y apoyo que estime necesarios para el cumplimiento cabal de sus funciones y objetivos, se crea la Unidad de Apoyo de Tesorería de CODESIN que tendrá como objetivo apoyar al Presidente Ejecutivo en los asuntos relativos a las finanzas del Codesin.

Acuerdo: Se acuerda que el periodo del titular de la Unidad de Apoyo de Tesorería será igual al del Presidente Ejecutivo y éste será propuesto por el Presidente Ejecutivo y autorizado por el Pleno.

Acuerdo: Se acuerda modificar el Reglamento Interno de Codesin para que se incluyan las funciones y atribuciones de la Unidad de Apoyo de Tesorería.

V. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE SUPLENTE

José Mario Cadena, solicita al Consejo nombrar a un Presidente Ejecutivo Suplente, que tendría las siguientes funciones:

- Suplir o representar al presidente ejecutivo en su ausencia.
- Asistir al Presidente en sus funciones.
- Cumplir con las tareas y funciones que le asigne el Pleno.
- Ante la ausencia definitiva del presidente ejecutivo, asumir la presidencia ejecutiva y convocar al pleno a elecciones.

Lo anterior con base en el artículo 86 de la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico de Sinaloa y el artículo 7 del Reglamento Interior del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa que establecen que para cada Consejero Propietario se designará un Suplente.

José Mario Cadena explica que de haber tenido Presidente Ejecutivo Suplente cuando a Javier Lizárraga lo invitan a formar parte del Gabinete del Gobernador el proceso de elección del sustituto se hubiera dado con mayor rapidez, garantizando un involucramiento del nuevo presidente con la agenda en marcha.

José Mario Cadena propone a Sebastián Arana como Presidente Ejecutivo Suplente y lo somete a aprobación del consejo.

Acuerdo: Se nombra a Sebastián Arana Escobar como Presidente Ejecutivo Suplente del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa para el periodo 2017-2020.

VI. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA. DESIGNACIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS CIUDADANOS INVITADOS

José Mario Cadena dice que se busca contar con la participación de empresarios con perfiles adecuados para contribuir al logro de los objetivos del Codesin, que cuenten con conocimiento, interés y disponibilidad de liderar las mesas de dialogo de la alianza por la competitividad.

Se propone para los temas de Innovación y Educación, ejes transversales del modelo de crecimiento y desarrollo implementado, a dos Consejeros Ciudadanos invitados, a Daniel Cárdenas Ceballos que apoyará en la mesa de innovación y a José de Jesús González Sánchez en la mesa de Educación. La idea es fortalecer el CODESIN y estar trabajando más de cerca en estos dos ejes transversales prioritarios que están dentro del modelo de desarrollo propuesto. Somete al Consejo la aprobación de estos nuevos miembros Consejeros Ciudadanos invitados.

Acuerdo: Se aprueba invitar al pleno de CODESIN en calidad de Consejeros Ciudadanos Invitados a los señores Daniel Cárdenas Ceballos y José de Jesús González Sánchez quienes respectivamente estarán dirigiendo las mesas de diálogo de innovación y educación de la Alianza por la Competitividad.

VII. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DIA. CLAUSURA DE LA SESIÓN

José Mario Cadena agrega que es muy oportuno dentro del CODESIN tener a alguien que tiene conocimiento. En el caso del Lic. González en el área de Educación y que trabaja de la mano con el Secretario de Educación Pública y Cultura, Enrique Villa, cree que con su liderazgo y el de CODESIN se puede ir formando una estrategia en conjunto y la idea de tener a la par trabajando de la mano junto con la Secretaría.

Enrique Villa Rivera, Secretario de Educación Pública y Cultura, comenta que ha estado trabajando en conjunto con José de Jesús González, él está liderando en este momento el Capítulo Sinaloa de Mexicanos Primero.

Con José de Jesús, dice el secretario de educación, se está desarrollando un programa de actividades para este año para tratar de que en todas las escuelas desde preescolar, primaria y secundaria contemos con un Consejo Escolar de Participación Social, echar andar el Consejo Estatal fue importante, pero ahora el reto es que trabajen los Consejos Municipales de Participación Social y sobre todo que trabajen los Consejos Escolares de Participación Social. A mí me parece que es una buena propuesta y una buena decisión que ha tomado el Consejo porque eso va a ayudar a tener una interacción mucho más orgánica, más planeada dentro de las tareas que se tienen que realizar en la Secretaría

José Mario Cadena, agradece la participación del Secretario de Educación Pública y Cultura y agrega que el tema de educación es muy amplio y lo que se busca en el CODESIN es enfocar el tema hacia la formación de talento en el nivel superior, congruente con el modelo económico que se está impulsando.

Agradece al Consejo este primer año que le tocó apoyar a Javier Lizárraga y al Consejo, externa que se siente muy honrado de que lo sigan apoyando y de contar con cada uno de los miembros del consejo. Da por terminada la sesión.

Acuerdos

No.	Acuerdos	Responsable
Pleno100418-1	Se elige por unanimidad a José Mario Cadena Bórquez como Presidente Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa para el periodo 2017 al 2020.	Pleno

Pleno100418-2	Con fundamento en el Artículo 13 del reglamento interior vigente del CODESIN que establece que el CODESIN podrá contar con unidades de asesoría y apoyo que estime necesarios para el cumplimiento cabal de sus funciones y objetivos, se crea la Unidad de Apoyo de Tesorería de CODESIN que tendrá como objetivo apoyar al presidente ejecutivo en los asuntos relativos a las finanzas de Codesin.	Pleno
Pleno100418-3	Se acuerda que el periodo del titular de la Unidad de Apoyo de Tesorería será igual al del Presidente Ejecutivo y éste será propuesto por el Presidente Ejecutivo y autorizado por el Pleno.	Pleno
Pleno100418-4	Se acuerda modificar el Reglamento Interno de Codesin para que se incluyan las funciones y atribuciones de la Unidad de Apoyo de Tesorería.	Pleno
Pleno100418-5	Se nombra a Sebastián Arana Escobar como Presidente Ejecutivo Suplente del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa para el periodo 2017-2020.	Pleno
Pleno100418-6	Se acuerda invitar al pleno de CODESIN en calidad de Consejeros Ciudadanos Invitados a los señores Daniel Cárdenas Ceballos y José de Jesús González Sánchez quienes respectivamente estarán dirigiendo las mesas de dialogo de innovación y educación de la alianza por la competitividad.	Pleno